



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 057/2011

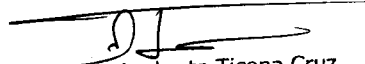
La Paz, 16 de marzo de 2011

REF: FAX SG-X/D.1.3/151/2011 DE 07-03-2011, DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO INHABILITADO PARA EMITIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE PERU.

Para su conocimiento y difusión, se remite la Comunicación Interna AN-GNNGC-DAINC-CI-52/2011 de 16-03-2011 de la Gerencia Nacional de Normas y el Fax SG-X/D.1.3/151/2011 de 07-03-2011, de la Secretaria General de la Comunidad Andina, sobre funcionario inhabilitado para emitir certificados de origen de Perú.



ATC/aql
GNNGC2011-111


Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA



FAX

PARA: (TO) Señor Licenciado Pablo Guzmán Laugier
 CARGO: (POSITION) Viceministro de Relaciones Económicas y Comercio Exterior
 INSTITUCION: (CORP.) Ministerio de Relaciones Exteriores
 CIUDAD: (CITY) La Paz PAIS: (COUNTRY) Estado Plurinacional de Bolivia
 FAX: 2112163 - 2408905 - 2408642 TELEFONO: (PHONE) 2408067 - 2409114
 DE: (FROM) Ana María T. de Reátegui REG.No.: SG-X/D.13/151/2011
 FECHA: (DATE) 07 de marzo de 2011 No. PAGINAS: (PAGES) 2
 ASUNTO: (SUBJECT) Perú inhabilita funcionario para emitir Certificados de Origen - SNI

SECRETARIA GENERAL - COMUNIDAD ANDINA Fax: (51-1)221-3329
 SI NO RECIBE TODAS LAS PAGINAS, LLAME A LA BREVEDAD POSIBLE.
 (If you don't receive all the pages, please contact us immediately).

De mi consideración:

Me dirijo a usted para informar que el Gobierno del Perú, mediante Facsímil 12-2011-MINCETUR/VMCE/UO del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 4 de marzo del presente, nos informa la inhabilitación de un funcionario de la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) autorizado para emitir certificados de origen en Perú.


Funcionario Inhabilitado:

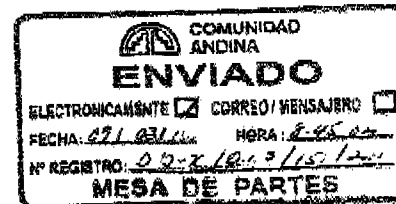
Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Arthur Huerta Pino	SNI	Lima	31-01-2011

Se adjunta copia de la comunicación referida. Agradeceré a su despacho realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación.

La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General (http://www.comunidadandina.org/origen/origen_peru.htm)

Atentamente,


 Ana María Tenenbaum de Reátegui
 Directora General



Adjunto lo citado

c.c.: Marlene Daniza Ardaya Vásquez
 Presidente Ejecutivo - Aduana Nacional de Bolivia

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"



PERU

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Viceministerio
de Comercio Exterior

FACSIMIL N° 12 -2011-MINCETUR/VMCE/UO

Lima, 04 MAR. 2011

Señora
ANA MARIA TENENBAUM DE REÁTEGUI
Directora General
Secretaría General de la Comunidad Andina
Presente.

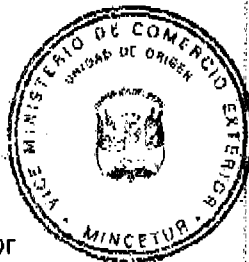
Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las acreditaciones de funcionarios autorizados para emitir Certificados de Origen, por el Perú.

Sobre el particular, la Sociedad Nacional de Industrias ha solicitado el retiro de la nómina de funcionarios acreditados para emitir Certificados de Origen del Sr. Arthur Huerta Pino, a partir del 31 de enero de 2011. En tal sentido, agradeceremos se proceda a comunicar dicha exclusión a los diferentes países de la Comunidad Andina.



Atentamente,

MARCELA ZÉA BARRETO
Directora de la Unidad de Origen
Viceministerio de Comercio Exterior



Fax: (51-1) 221 3329
Telex: CA - 20104 PE
Casilla Postal: 18-1177
Lima 18 - Perú



COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL

FECHA : 10 / 03 / 2011

Nº FAX : 2152904 - 2152862

TELEFONO: 2152901 telefax

CIUDAD/PAIS : La Paz / Bolivia

PARA: Sra. Marlene Daniza Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva

INSTITUCION O EMPRESA: Aduana Nacional de Bolivia

DE: William Rodríguez Barzola
Responsable de Origen y Defensa Comercial

ASUNTO: Envío para su información, copia de la comunicación SG-X/D.1.3/151/2011 dirigida al Lic. Pablo Guzmán Laugier, en relación con la inhabilitación de funcionario del Gobierno de Perú para emitir certificados de origen.

TOTAL DE PÁGINAS INCLUYENDO PORTADA: 3



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

Comunicación Interna

AN – GNNGC – DAINC – CI – 52/2011

A: Abog. Ausberto Ticona Cruz
Gerente Nacional Jurídico a.i

De: Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerencia Nacional de Normas a.i

Fecha: La Paz, 16 MAR 2011

Ref.: Registro de Firmas Autorizadas


De mi consideración:


Tengo el agrado de dirigirme a usted, en oportunidad de remitir el fax SG-X/D.1.3/151/2011 enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, mediante el cual da a conocer la inhabilitación de un funcionario del Gobierno del Perú, para la emisión de los certificados de origen.

En tal sentido, solicito a usted que por los canales correspondientes, pueda circularizarse dicha información para conocimiento de los funcionarios de la institución así como de los operadores de comercio exterior

Con este motivo, saludo a usted atentamente.




SMC/ING/IMM
Adj. Lo citado
c.c. GNNGC – DAINC
HR GNNGC2011 - 111
L.P. 15/03/2011


Lic. Sonia Molina Cuentas
Gerente Nacional de Normas a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



ADUANA NACIONAL
Av. 20 de Octubre Nº 2038
Central Piloto 2128008
Fax (591-2) 2410831
Castilla 13028
La Paz - Bolivia

REGIONAL LA PAZ
Av. 6 de Marzo Km. 6.172 s.n.
Teléfonos 2812880
Fax (591-2) 2810054
La Paz

REGIONAL COCHABAMBA
Km. 7 Camino a Quillacollo
Teléfonos 4268720
Fax (591-4) 4268721
Cochabamba

REGIONAL SANTA CRUZ
Av. La Salle esq. Peñaranda s/n
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL ORURO
Calle Velasco Galvarro Nº 5925
Teléfonos 3425333 - 3431088
Fax (591-3) 3432028
Santa Cruz

REGIONAL TARIJA
Calle Campero Nº 330
Teléfonos 6642937
Fax (591-4) 6642937
Tarija